

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Experto
Denominación	Psicología Clínica del Niño y el Adolescente

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	oct-18
Fecha de finalización (mes y año):	jul-19

Madrid, a 25 de enero de 2018	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a 31 de enero de 2018
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Título de Experto en Psicología Clínica del Niño y el Adolescente

1.2. Universidad/es participantes:

Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

Centro de Psicología Aplicada, Facultad de Psicología, UAM

Departamento Psicología Biológica y de la Salud

1.4. Dirección académica ⁱ.

Directora: Ana Rosa Sepúlveda García

Categoría académica: Doctora en Psicología Clínica. Contratada Doctor
Profesora de la Asignatura de Grado, Optativa de perfil, Psicopatología Infantil y Adolescente.
Coordinadora de Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Máster MPGS- Posgrado

Universidad o Centro de adscripción: Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (UAM)

Correo electrónico: anarosa.sepulved@uam.es

Número de teléfono: 91 4975215

Codirectora: Montserrat Graell Berna

Categoría académica: Doctora en Medicina. Jefa Servicio de Psiquiatría y Psicología.

Universidad o Centro de adscripción: Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Correo electrónico: montserrat.graell@salud.madrid.org

Número de teléfono: 619 268 955

Subdirector: (Coordinador) Santos Solano Nortes

Categoría académica: Doctorando Psicología Clínica (3º año)/ Ps. General Sanitario

Universidad o Centro de adscripción: UAM/Centro de Investigación y Tratamiento de la Enfermedad Mental (ITEM)

Correo electrónico: santos.solano@uam.es / santos@centroitem.com

Número de teléfono: 607656751

Secretaria (Coordina Prácticas): Tatiana Lacruz Gascón

Categoría académica: Doctorando Psicología Clínica (2º año)/ Ps. General Sanitario

Universidad o Centro de adscripción: UAM/Hospital HM Sanchinarro

Correo electrónico: Tatiana.lacruz@uam.es / Tatiana.lacruz@gmail.com

Número de teléfono: 665338881

Secretaria (Coordina Docentes): Ana Gutiérrez Frutos

Categoría académica: Psicóloga General Sanitario

Universidad o Centro de adscripción: Proyecto Investigación UAM

Correo electrónico: anamaria.gutierrez@estudiante.uam.es

Número de teléfono: 660527393

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Ana Rosa Sepúlveda. Doctora en psicología clínica (UAM)
2. Montserrat Graell. Doctora en Medicina (Hº Univ. Infantil Niño Jesús)
3. Santos Solano. MsC psicología general sanitaria (UAM/Centro ITEM)

Persona de contacto (de entre las anteriores): Dra. Ana Rosa Sepúlveda

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Eva Gutiérrez Méndez / Víctor Daniel Blanco Roa

Procedencia: Centro Psicología Aplicada UAM

Experiencia en puestos de gestión administrativa: sí NO

Correo electrónico: eva.gutierrez@inv.uam.es / victordaniel.blanco@uam.es

Número de teléfono: 914974461 / 914973745

1.6. Tipo de enseñanza ⁱⁱ: Presencial

1.7. Rama del conocimiento: Ciencias de la salud

1.8. Número de plazas ofertadas: 24

1.9. Número de becas ofrecidas ⁱⁱⁱ: 3

1.10. Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):

Nombre de la entidad: Hospital Universitario Infantil Niño Jesús

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: Montserrat Graell (Jefa del Servicio de Psiquiatría y Psicología)

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Montserrat Graell

Dirección Web:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=HospitalNinoJesus/Page/HNIJ_home

Idoneidad de la colaboración propuesta ^{iv} [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, es un centro de prestigio nacional, dedicado en exclusiva, y desde su fundación, a la patología pediátrica. En concreto la Unidad de Psiquiatría y Psicología del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús es una de las más antiguas y respetadas del país. Iniciada por pediatras con interés en el desarrollo emocional, se completó con psiquiatras y actualmente cuenta con un amplio número de psicólogos.

El Hospital fue pionero en la creación de un Hospital de Día para Trastornos Psiquiátricos Infantiles graves de la primera infancia. Los profesionales de este servicio trabajan centrados en conseguir el mejor nivel de desarrollo madurativo y calidad de vida de niños con trastornos generalizados del desarrollo, rasgos autistas, problemas conductuales y otras psicosis infantiles.

Además, dentro del Servicio de Psiquiatría y Psicología del Hospital, existe la Unidad de Trastornos de Comportamiento Alimentario, una de las más importantes de España, y centro de referencia en esta problemática, que ofrece tratamientos a medio y largo plazo de patologías como la anorexia y la bulimia en población infantil y adolescente. Dentro de la unidad de TCA se ofrecen ingresos hospitalarios, consultas externas, hospital de día, en varios turnos, terapia en módulos grupales con pacientes y padres y la posibilidad de llevar a cabo ingresos domiciliarios.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, unido a la calidad profesional del amplio equipo que trabaja en esta sección, surge la idoneidad de contar con el centro como colaborador de esta propuesta de Experto en Psicología Clínica del Niño y Adolescente.

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid

1.12. Tiempo de impartición:

Fecha de inicio: 08/10/2018

Unidades temporales (periodos lectivos): Cuatrimestre

Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 2 Cuatrimestres

Primer Cuatrimestre:

Fechas: De oct-18 a ene.-19

Nº de semanas: 14

Nº horas de docencia por semana: 8

Segundo Cuatrimestre :

Fechas: De feb.-19 a jun.-19

Nº de semanas: 19

Nº horas de docencia por semana: 8

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
30 ECTS	80 €	2410 €

Plazo de preinscripción	Desde 14/05/2018	Hasta 15/06/2018
Plazo de admisión	Desde 18/06/2018	Hasta 02/07/2018
Plazo de matrícula	Desde 03/07/2018	Hasta 20/07/2018

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 20/07/2018	2410 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 20/07/2018	1000 €
	2do plazo hasta 20/09/2018	705 €
	3er plazo hasta 15/12/2018	705 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ^v [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

Uno de los aspectos característicos de nuestra época, es la atención prestada al niño. Actualmente, se sueña con una sociedad donde los niños y niñas crezcan en un ambiente de respeto, amor y cuidado, teniendo igualdad de oportunidades en su desarrollo desde su nacimiento, mejorando sus posibilidades y logrando así aumentar el capital social. Por tanto, cada vez más, resulta de vital importancia avanzar en el conocimiento que permita conseguir dichos objetivos.

El área educativa, centrada en la etapa infanto-juvenil, está presentando un espectacular crecimiento a nivel de profesionalización tanto teórica como práctica. Respecto al campo de la salud, las facultades de medicina tienen la especialidad de Pediatría, y la mayoría de especializaciones tienen su vertiente centrada en la infancia. Actualmente, se encuentra en proceso de creación una futura especialidad médica denominada Psiquiatría Infantil. Ante todo este avance del conocimiento, centrado en una etapa tan importante como la infancia y adolescencia, cabe destacar los pocos programas universitarios de especialización en psicología clínica infantil y adolescente, es decir, en el estudio teórico y práctico de las patologías y problemáticas que se presentan en las diferentes etapas de su desarrollo psicoevolutivo.

Los problemas psicológicos de la infancia y la adolescencia constituyen un campo de vital importancia en la actualidad, tanto a nivel clínico como para los estudiosos del comportamiento humano. Históricamente ha estado en desventaja sobre las investigaciones realizadas en la edad adulta y en estos momentos la psicología científica está realizando un gran esfuerzo por alcanzar, al menos, los mismos niveles de conocimiento.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se confiere la máxima significación, tanto a nivel académico como profesional, a esta propuesta de **Título de Experto en Psicología Clínica Infantil y Adolescente**.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

En los últimos años, el interés por la Psicología Clínica Infantil y Adolescente ha aumentado en nuestro país. Sin embargo, son pocas las universidades que cuentan con una formación de Posgrado reglada propia de este tipo:

Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes (Universidad Miguel Hernández de Elche). <http://mtpna.edu.umh.es/>

Máster en Psicopatología Clínica Infanto-juvenil (Universidad Autónoma de Barcelona). <http://www.uab.cat/web/postgrado/master-en-psicopatologia-clinica-infantojuvenil/>

Actualmente, en la Comunidad de Madrid no hay ninguna universidad Pública que oferte estudios de Posgrado sobre Psicología Clínica Infantil y Adolescente.

A nivel privado, existen algunos títulos de experto que ofrecen esta formación, sin el aval de ninguna universidad o centro de investigación (UEM, ISFAP e ISEP). La Universidad Pontificia de Comillas, ofrece dentro del Máster General Sanitario la mención de especialista en clínica infantil.

En cuanto al nivel internacional, diferentes universidades de prestigio ofertan este tipo de formación, entre ellas cabe destacar:

Master's Psychology: Development and Health Psychology (Amsterdam University). <http://gsp.uva.nl/content/masters/psychology-development-and-health-psychology/psychology-development-and-health-psychology.html>

MSc in Children and Young People's Mental Health and Psychological Practice (The University of Edimburg). <https://www.ed.ac.uk/health/study-with-us/postgraduate-taught/clinical-psychology/cyp-mental-health/aims>

Master's degree in applied child & adolescent psychology (University of Washintong). <http://www.washington.edu/news/2017/02/01/uw-introduces-new-masters-degree-in-applied-child-adolescent-psychology/>

Como vemos, este título de experto cuenta con el suficiente aval tanto nacional como internacional que dote de viabilidad el proyecto. Además, esta propuesta trata de establecerse pionera como primera formación exclusiva en este tema en la Universidad Pública en Madrid.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

El Máster tiene como objetivo general formar profesionales competentes en el tratamiento psicológico de los problemas de población infanto-juvenil.

Para ello, surgen los siguientes objetivos:

- Dotar de información actualizada sobre los principales trastornos infanto-juveniles.
- Poner en práctica habilidades terapéuticas para la evaluación e intervención.
- Enseñar y entrenar en recursos y estrategias científicamente avaladas para la evaluación y tratamiento.
- Dotar de estrategias prácticas para la intervención en casos reales.
- Fomentar una actitud crítica y desarrollar habilidades para el desarrollo científico en este periodo infanto-juvenil.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ^{vi}

- C1. Aprender a promover el entendimiento y bienestar psicológico en la infancia y adolescencia como parte indispensable de la calidad de vida. (GENERAL)
- C2. Ajustarse a las obligaciones deontológicas planteadas por la Psicología Clínica Infanto-juvenil. (GENERAL)
- C3. Desarrollar habilidades específicas necesarias en el trabajo clínico con población infantil y/o adolescente. (GENERAL)
- C4. Aprender a realizar una entrevista clínica teniendo en cuenta la población objetivo: niños, adolescentes, padres o tutores. (GENERAL)
- C5. Aprender el conocimiento necesario para llevar a cabo un diagnóstico diferencial tras la evaluación clínica con e objetivo de elegir el mejor tratamiento específico. (ESPECÍFICO)
- C6. Conocer y comprender los aspectos teóricos y prácticos básicos que intervienen en el inicio y mantenimiento de las principales psicopatologías infanto-juveniles. (GENERAL).
- C7. Comprender y poner en marcha las principales técnicas de intervención científicamente validadas y eficientes en población infantojuvenil. (GENERAL)
- C8. Conocer y entender el uso de tratamientos psicofarmacológicos así como la colaboración con otros profesionales (ESPECÍFICO).
- C9. Abordar y analizar el estudio de casos concretos sobre problemáticas clínicas de los niños y adolescentes. (ESPECÍFICA).
- C10. Desarrollar la capacidad de diseñar una prevención o intervención grupal para las diferentes patologías del niño y adolescentes. (ESPECÍFICA).

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ^{vii}.

[máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La difusión y captación de estudiantes se efectúa principalmente a través de tres medios:

- Eventos relacionados con la materia: Dentro de las actividades de difusión y captación de alumnos, se contempla la posibilidad de organizar conferencias en la facultad de psicología, así como en otros espacios. También se estima como canal de difusión los diferentes cursos y asignaturas que compartan elementos comunes con la materia.

De igual modo, anualmente hay un Congreso Internacional de Psicología Clínica Infantil y Adolescente donde se podría difundir el inicio del Título, de Psiquiatría Nacional Infantil (AEPIyA).

- Difusión mediante pósters, trípticos, etc: Se contempla la posibilidad de informar de la creación del programa así como de sus contenidos a través de publicidad en papel repartida en sitios que puedan ser de interés (Facultades de Psicología, COP, etc).

- Difusión mediante *internet* a partir de la página web de la Facultad: Se cuenta con la posible difusión mediante internet de la página web del máster ofertada a través de la Facultad y de la misma página *web* de la UAM y del CPA.

Las propias instituciones colaboradoras (Hospital infantil) y Centros de Prácticas participarán por estos medios descritos en la difusión del título.

-Hemos hablado con Centros de Atención Primaria, algunos compañeros PIRs docentes en este Título nos apoyarían en esta tarea a través de un convenio de prácticas con ellos, y de visualizar más nuestro posible trabajo de intervención y de detección precoz de la sintomatología temprana en sus Centros.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Además de los tres canales previamente descritos, dentro de las acciones de captación de alumnos y difusión del Título cabe destacar las siguientes:

- Asistencia al IV Congreso de Psicología Clínica infantil y Adolescente con publicidad en papel.

- Asistencia a las Jornadas Anuales del Hospital Universitario Infantil Niño Jesús con publicidad en papel.

- Creación de una conferencia a cargo de especialistas en el ámbito de la Psicología Clínica Infantil, en la facultad de psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, de carácter gratuito.

- Creación de una página web propia del Título de Experto, donde aparezcan los objetivos, la metodología, contenidos, programa, etc.

-Difusión a través de los diferentes grupos de trabajo del Colegio Oficial de Psicólogos que puedan ser susceptibles de interesarse por la formación.

- Acto de presentación de programas de postgrado que se realiza en la Facultad de Psicología.

Contamos además con la difusión que el CPA, el Centro de Formación Continua y la FUAM hacen de los títulos a través del boletín y medios electrónicos.

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ^{viii} [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Los sistemas de información a través de los cuales, los alumnos podrán obtener información previa a la matriculación serán los siguientes:

-Enlace a la página web creada: a través de la página de la Universidad Autónoma de Madrid se podrá acceder a los contenidos impartidos en el que se alojará la página web del Título de experto. En ella se explicitará el sistema de prematriculación online, admisión y matrícula.

-Correo electrónico: se habilitará también una dirección de correo electrónico funcional para responder vía email de lunes a viernes todas las dudas que este proceso pueda generar.

-Publicidad en papel previamente descrita. En los tríptico, fluyer, etc. Aparecerá la información previa a la matriculación necesaria.

-Secretaría presencial: donde los alumnos e interesados podrán recibir toda la información y atención necesarias.

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ^{ix}. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El Título de Experto en Psicología Clínica Infantil y Adolescente va dirigido a licenciados/as o graduados/as en Psicología y Medicina (240 créditos ECTS) o programas similares.
En ningún lugar, realizar este Título de Experto puede justificar o convalidar el Máster de Psicología General Sanitario.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ^x. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La documentación presentada en el periodo de preinscripción será evaluada por la Comisión de Evaluación y Selección, formada por el director y subdirector del Título.

Puesto que las plazas son limitadas, la selección se llevará a cabo según los criterios siguientes:

- Expediente académico (40% de la valoración final): calificaciones en la titulación de acceso.
- Calificaciones en las materias afines al Título de Experto (20% de la valoración final).
- Perfil/trayectoria profesional + Motivación del aspirante a cursar el programa (40% de la valoración final).

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Con el objetivo de guiar a los estudiantes una vez matriculados se contemplan los siguientes sistemas de apoyo:

-Tutores académicos. Serán los encargados de comunicarse con los alumnos a lo largo de la formación.

-Tutorías con el equipo directivo: en caso de ser solicitado se cuenta con la posibilidad de concertar tutorías con cualquier persona del equipo coordinador.

-Secretaría del Título de experto: podrán dirigirse a través de teléfono o correo electrónico para consultas y resolver dudas.

-Secretaría administrativas del CPA: podrán consultar y resolver dudas previas al comienzo del curso.

Cabe destacar que la facultad cuenta con un plan de acogida para los alumnos que llegan por primera vez a la Universidad (enseñando las instalaciones y explicándoles los servicios disponibles).

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ^{xi}.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANT		
Asignaturas Obligatorias	250 hs.		375 hs.		25
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0	
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.		0
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		0 hs			0
Prácticas externas	50 hs		75 hs.		5
Trabajo fin del título	0 hs.		0 hs.		0
Total Horas de docencia	300 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			450 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					30 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ^{xii}.

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas ^{xiii}	Cuatrimestre ^{xiv}	Créditos
Mód. I: Introducción, evaluación y diagnóstico.		
Asignaturas obligatorias		
1 Habilidades del terapeuta, evaluación y diagnóstico diferencial.	1	3 ECTS
Mód. II: Técnicas de intervención en psicología clínica del niño y el adolescente.		
Asignaturas obligatorias		
2. Técnicas Cognitivo-Conductuales específica en niños y adolescentes.	1	3 ECTS
3. Otras técnicas de intervención basadas en la evidencia en población infantil y adolescente.	1	3 ECTS
Mód. III: Intervención en psicopatología del niño y adolescente.		
Asignaturas obligatorias		
4. Intervención en patologías basadas en la desregulación emocional.	1	3 ECTS
5. Intervención en problemáticas relacionadas con déficit en el control de impulsos y atención.	1	3 ECTS
6. Intervención en trastornos del comportamiento alimentario.	1	3 ECTS
7. Intervención en otros trastornos frecuentes en el desarrollo.	1	3 ECTS
Mód. IV: Competencias profesionales		
Asignaturas obligatorias		
8. Evidencia científica y sesiones clínicas.	2	3 ECTS
9. Prácticas profesionales	2	6 ECTS
CREDITOS TOTALES		30 ECTS

**6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo :
30 ECTS por curso.**

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

La normativa de permanencia del título propuesto se ajustará a la normativa de permanencia de los títulos oficiales.

Independientemente cada caso será analizado por la comisión responsable, con el objetivo de analizar de manera individual cada situación. En caso de tratarse de una justificación debidamente acreditada se contempla la posibilidad de flexibilizar los criterios de permanencia con el objetivo de ayudar al alumnado.

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ^{xv}

SÍ NO

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ^{xvi}.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura N° 1 (Mód. I) : Habilidades del terapeuta, evaluación y diagnóstico diferencial.								
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3								
Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria								
Carácter (presencial/ no presencial): Presencial								
Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre								
Requisitos previos (en su caso): No								
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ^{xvii} C1, C2, C3, C4, C5								
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ^{xviii}: El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales. El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.								
Acciones de coordinación (en su caso):								
Sistemas de evaluación y calificación: <table><tr><td>Asistencia a clase</td><td>20%</td></tr><tr><td>Evaluación continua</td><td>60%</td></tr><tr><td>Examen final</td><td>20%</td></tr><tr><td>TOTAL (la suma debe ser</td><td>100%)</td></tr></table>	Asistencia a clase	20%	Evaluación continua	60%	Examen final	20%	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	20%							
Evaluación continua	60%							
Examen final	20%							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							

Programa de la Asignatura xix:

Tema 1: Habilidades del terapeuta, evaluación y diagnóstico diferencial.

- 1.1. Fundamentos de la Psicología infanto-juvenil.
- 1.2. Aspectos deontológicos y legales del trabajo con menores de edad.
- 1.3. Habilidades básicas del psicólogo infantil y adolescente.
- 1.4. Etapas del desarrollo y pruebas de evaluación.
- 1.5. Factores de riesgo y mantenimiento en la psicopatología infanto-juvenil.
- 1.6. Clasificación y diagnóstico diferencial.
- 1.7. Estrategias de comunicación con pacientes resistentes al tratamiento.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Santos Solano (UAM/Centro ITEM)
2. Sonia Álvarez (Hº Universitario Infantil Niño Jesús)
3. Miriam Blanco (ITA)
4. Tatiana Lacruz (UAM/Hº Sanchinarro)

Asignatura Nº 2 (Mód. II) : Técnicas Cognitivo-Conductuales para niños y adolescente.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xx

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxi:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	20%
Evaluación continua	60%
Examen final	20%
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la Asignatura xxii:

Tema 2: 2. Técnicas Cognitivo-Conductuales específica en niños y adolescentes.

2.1. Análisis funcional.

2.2. Programas de modificación de conducta y control estimular.

2.3. Técnicas de exposición y desensibilización sistemática.

2.4. Entrenamiento en técnicas del control de la activación.

2.5. Técnicas basadas en modelos emocionales y cognitivos.

2.6. Entrenamiento en habilidades sociales.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Alba Luque (CPA)

2. Tatiana Lacruz (UAM/Hº HM Sanchinarro)

3. Ángel Villaseñor (Hº Infantil Universitario Niño Jesús)

4. Santos Solano (UAM/Centro ITEM)

5. Ana Calero (UAM)

Asignatura N° 3 (Mód. II): Otras técnicas de intervención basadas en la evidencia en población infantil y adolescente.

<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso): No</p>								
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxiii</p> <p>C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10</p>								
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxiv:</p> <p>El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.</p> <p>El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	20%	Evaluación continua	60%	Examen final	20%	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	20%							
Evaluación continua	60%							
Examen final	20%							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							
<p>Programa de la Asignatura xxv:</p> <p>Tema 3: Otras técnicas de intervención basadas en la evidencia en niños y adolescente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Habilidades basadas en el mindfulness en terapia infanto-juvenil. 4.2. Terapia del juego basada en el psicoanálisis. 4.3. Habilidades basadas en la terapia Gestalt en población infanto-juvenil. 4.4. Técnicas de intervención basadas en teoría de la mentalización. 4.5. Psicofarmacología aplicada en población infantil y adolescente. 								
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos García (UAM) 2. Nélida Haedo (UAM) 3. Esther Íñigo (U. Comillas) 4. Rudiger Muñoz (Hº Univ. Infantil Niño Jesús) 5. Mar Faya (Hº Univ. Infantil Niño Jesús) 								

Asignatura N° 4 (Mód. III): Intervención en patologías basadas en la desregulación emocional.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxvi

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxvii:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 20%

Evaluación continua 60%

Examen final 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura xxviii:

Tema 4: Intervención en patologías basadas en la desregulación emocional.

4.1. Intervención en trastornos de ansiedad

4.2. Intervención en trastorno obsesivo-compulsivo

4.3. Intervención en trastornos del estado del ánimo

4.4. Detección e intervención precoz en otras patologías infanto-juveniles

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

- 1. Isabel Carrasco (CINTECO)**
- 2. Pino Espegel (Centro Especialidades, H. Henares)**
- 3. Mercedes Bermejo (Psicólogos Pozuelo)**
- 4. María Mayoral (Hº Gregorio Marañón)**

Asignatura N° 5 (Mód. III): Intervención en problemáticas relacionadas con déficit en el control de impulsos y atención.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxix

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxx:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 20%

Evaluación continua 60%

Examen final 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura xxxi:

Tema 5: Intervención en problemáticas relacionadas con déficit en el control de impulsos y atención.

5.1. Intervención en trastornos por déficit de atención con y sin hiperactividad.

5.2. Intervención en trastornos de conducta oposicionista y negativista desafiante.

5.3. Prevención e intervención en consumo de sustancias y otras adicciones.

5.4. Intervención contextual en situaciones de acoso escolar.

5.5. Detección e intervención en problemáticas relacionadas con la adopción.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Elena Pérez (UAM)
2. Jacobo Albert (UAM)
3. Natalia Redondo (UAM)
4. Kevin Van der Meulen (UAM)
5. Cristina del Barrio (UAM)
6. Nerea Báñez (NB Psicología)

Asignatura N° 6 (Mód. III): Intervención en trastornos del comportamiento alimentario.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxxii

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxxiii:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 20%

Evaluación continua 60%

Examen final 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura xxxiv:

Tema 6: Intervención en trastornos del comportamiento alimentario.

6.1. Intervención en trastornos del comportamiento alimentario en la infancia.

6.2. Intervención según modelo transdiagnóstico en TCA

6.3. Intervención familiar sistémica en TCA.

6.4. Intervención psico-familiar Obesidad Infantil

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

- 1. Montserrat Graell (Hº Univ. Infantil Niño Jesús)**
- 2. Ana Rosa Sepúlveda (UAM)**
- 3. Santos Solano (UAM/Centro ITEM)**
- 4. Eduardo Torres (Psicólogos Pozuelo)**

Asignatura Nº 7 (Mód. III): Intervención en otros trastornos frecuentes en el desarrollo

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxxv

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxxvi:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 20%

Evaluación continua 60%

Examen final 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura xxxvii:

Tema 7: Intervención en otros trastornos frecuentes en el desarrollo.

7.1. Intervención en trastornos de la eliminación y TICS motores

7.2. Intervención en trastornos del sueño

7.3. Intervención en trastornos del neurodesarrollo

7.4. Intervención en trastornos dismórfico corporales.

7.5. Detección en intervención en abuso sexual infantil.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

- 1. David Blanco (CPA)**
- 2. Milagros Merino (Hº La Paz)**
- 3. Silvia Gutiérrez (Hº Univ. Infantil Niño Jesús)**
- 4. Robin Rica (CENTTA)**
- 5. Edurne García y Silvia Ortega(Centro Vínculo)**

Asignatura N° 8 (Mód. IV): Fundamentos de investigación en población infanto-juvenil y sesiones clínicas.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso): No

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) xxxviii

C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden xxxix:

El contenido teórico se impartirá mediante exposiciones orales magistrales.

El contenido práctico se entrenará mediante ejercicios prácticos en grupo e individuales así como mediante role-play.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 80%

Evaluación continua 0%

Examen final 20% TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura xl:

Tema 8: Fundamentos de investigación en población infanto-juvenil y sesiones clínicas.

8.1. Avances y métodos de investigación en psicología clínica infantojuvenil.

8.2. Sesión clínica 1: Intervención basada en la autocompasión en población adolescente.

8.2. Sesión Clínica 2: Aproximación clínica a la violencia filio-parental.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. **Miriam Blanco (ITA)**
2. **Francisco Javier Román (UAM)**
3. **Manuel Gámez (UAM)**
4. **Santos Solano (UAM/Centro ITEM)**
5. **M^a Paz López (Centro ITEM)**
6. **Judith Pastor (Centro ITEM)**
7. **Ana Contreras (C. Vínculo Psicoterapia)**

Módulo de Prácticas Externas (en su caso):**Número de créditos: 6 ECTS****Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:**

El presente módulo está encaminado a que el alumno adquiera las competencias necesarias para el desarrollo de la práctica clínica con población infantojuvenil. Para ello, se contará con profesionales y centros especializados en el campo. Las labores del alumno estarán centrados en aspectos de carácter aplicado.

Entidades colaboradoras para las prácticas externas:

1. **Hospital Universitario Infantil Niño Jesús**
2. **Centro Psides Integral**
3. **Centro Vínculo**
4. **Centro Psicólogos Pozuelo**
5. **Centro IDEUM**
6. **Grupo CRECE**
7. **NB Psicólogos**
8. **Clínica RM Moralarzal**
9. **Neuromottiva Centro de Psicología**

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

La evaluación de las prácticas será llevada a cabo a través de los tutores de prácticas. Se contemplarán unos criterios previamente descritos por la comisión de contenidos.

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ^{xli}.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Calero Elvira	Ana	Psicología	Doctora en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haedo Gasquet	Nélida	Psicología	Profesora asociada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carrasco Cabeza	Isabel	Psicología	Profesora asociada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pérez Hernández	Elena	Psicología	Doctora en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Albert Bitaubé	Jacobo	Psicología	Doctor en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redondo Rodríguez	Natalia	Psicología	Doctora en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Van der Moulen	Kevin	Psicología	Doctor en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
del Barrio Martínez	Cristina	Psicología	Doctora en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muñoz Rivas	Marina	Psicología	Doctora en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Román González	Francisco Javier	Psicología	Doctor en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gámez Guadix	Manuel	Psicología	Doctor en Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sepúlveda García	Ana Rosa	Psicología	Doctora en Psicología	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Solano Nortes	Santos	Centro ITEM	Máster Psicólogo General Sanitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Álvarez Fernández	Sonia	H.U.I. Niño Jesús	Psicóloga Clínica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Blanco Hurtado	Miriam	ITA	Doctora en Psicología	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lacruz Gascón	Tatiana	HM Sanchinarro	Máster Psicólogo General Sanitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Villaseñor Montarroso	Ángel	H.U.I. Niño Jesús	Psicólogo Clínico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García Rubio	Carlos	Nirakara	Máster en Psicología de la Salud	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Íñigo Martín	Esther	U. Comillas	Máster en perspectivas Psicológicas, Educat y Sociol.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muñoz Rodríguez	Rudiger	H.U.I. Niño Jesús	Psicólogo Clínico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Faya Barrios	M ^a del Mar	H.U.I. Niño Jesús	Doctora en Medicina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bermejo Boixareu	Mercedes	Psicólogos Pozuelo	Licenciada en Psicología	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mayoral Aragón	María	H. Gregorio Marañón	Psicóloga Clínico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bárez	Nerea	NB Psicología	Diploma de Estudios Avanzados en Neurociencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Graell Berna	Montserrat	H.U.I. Niño Jesús	Doctora en Medicina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Torres Celdrán	Eduardo	Psicólogos Pozuelo	Psicólogo General Sanitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Luque González	Alba	CPA	Psicóloga General Sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Blanco Castañeda	David	Cenit Psicólogos	Psicólogo General Sanitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Gutiérrez	Silvia	H.U.I. Niño Jesús	Doctora en Medicina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rica Mora	Robin	CENTTA	Licenciado en Psicología clínica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
López Duo	M ^a Paz	Centro ITEM	Psicóloga Clínica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pastor Carrier	Judith	Centro ITEM	Psicóloga Clínica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García Ortega	Eduarne Silvia	Centro Vínculo	Psicóloga. Máster	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Espegel	Pino	H. Henares	Psicóloga Especialista (PIR)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contreras	María	Centro Vínculo	Psicóloga. Máster	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Merino	Milagros	Neuropediatría La Paz	Lda. Medicina Peditra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ángel	Carolina	Psicólogos Pozuelo	Psicóloga	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

***Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos**

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Se contará con la secretaría de administración del centro de psicología aplicada por lo tanto no será necesario contar con ningún otro apoyo administrativo o técnico.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

El Centro de Psicología Aplicada y la facultad de psicología se encargarán de proporcionar a este título de nueva creación los medios materiales y servicios necesarios.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

No está previsto adquirir ningún material ni servicios extras a los presupuestados.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	90 %
TASA DE ABANDONO	5 %
TASA DE EFICIENCIA	80 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Bajo el criterio de un grupo reducido y tutorías individuales y continuas durante el curso, la estimación es que resultará más sencillo seguir, controlar y en su caso solventar cualquier problemática que pueda surgir durante el desarrollo de la docencia. Ofrecer la ayuda necesaria al estudiante para que no se llegue al abandono del experto.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	1	Fundamentos en psicología clínica infantojuvenil.	15.30-18.30	Santos Solano
		Aspectos deontológicos y legales del trabajo con menores.	18.30-20.30	Santos Solano
S	1	Habilidades básicas del terapeuta con población infantil y adolescente.	10:00-15:00	Santos Solano

SEMANA Núm. 2				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	1	Etapas del desarrollo y pruebas de evaluación. Factores de riesgo y mantenimiento.	15.30-18.00 18.00-20.30	Sonia Álvarez Sonia Álvarez
S	1	Clasificación y diagnóstico diferencial.	10.00-15.00	Miriam Blanco
SEMANA Núm. 3				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	1	Clasificación y diagnóstico diferencial.	15.30-20.30	Miriam Blanco
S	1	Comunicación con pacientes resistentes.	10.00-15.00	Tatiana Lacruz
SEMANA Núm. 4				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	2	Análisis funcional	15.30-20.30	Alba Luque
S	2	Técnicas de exposición y desensibilización sistemática.	10.00-15.00	Ángel Villaseñor
SEMANA Núm. 5				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				

J				
V	2	Programas de modificación de conducta y control estimular.	15.30-20.30	Tatiana Lacruz
S	2	Entrenamiento en control de la activación	10.00-15.00	Santos Solano
SEMANA Núm. 6				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	2	Técnicas basadas en modelos emocionales y cognitivos.	15.30-20.30	Psicólogos Pozuelo??
S	2	Entrenamiento en habilidades sociales	10.00-15.00	Ana Calero
SEMANA Núm. 7				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	3	Habilidades basadas en Mindfulness I	15.30-20.30	Carlos García
S	3	Terapia del juego basada en psicoanálisis	10.00-15.00	Nela Haedo
SEMANA Núm. 8				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	3	Habilidades basadas en Mindfulness II	15.30-20.30	Carlos García
S	3	Habilidades basadas en terapia Gestalt	10.00-15.00	Esther Íñigo
SEMANA Núm. 9				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L				
M				
X				
J				
V	3	Técnicas basadas en la mentalización	15.30-18.30	Rudiguer Muñoz
		Psicofarmacología aplicada	18.30-20.30	Mar Faya
S	4	Intervención en trastornos de ansiedad	10.00-15.00	Isabel Carrasco

SEMANA Núm. 10

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	4	Intervención en trastorno obsesivo compulsivo	15.30-20.30	Pino Espejel??
S	4	Intervención en trastornos del estado de ánimo	10.00-15.00	Mercedes Bermejo

SEMANA Núm. 11

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	4	Detección e intervención precoz en otras patologías infantojuveniles	15.30-20.30	María Mayoral
S	5	Intervención en trastornos por déficit de atención con y sin hiperactividad I	10.00-15.00	Jacobo Albert

SEMANA Núm. 12

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				

V	5	Intervención en trastornos por déficit de atención con y sin hiperactividad II	15.30-20.30	Elena Pérez
S	5	Prevención e intervención en consumo de sustancias y otras adicciones	10.00-15.00	Edurne o Silvia- Centro vínculo?
SEMANA Núm. 13				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	5	Intervención en trastornos de conducta oposicionista y negativista desafiante I	15.30-20.30	Natalia Redondo
S	5	Intervención en trastornos de conducta oposicionista y negativista desafiante II Abordaje contextual acoso escolar	10.00-12.00 12.00-15.00	Natalia Redondo Kevin Van de Moulen y Cristina del Barrio
SEMANA Núm. 14				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	6	Intervención en TCA infantil	15.30-20.30	Montserrat Graell
S	6	Intervención según modelo transdiagnóstico en TCA I	10.00-15.00	Ana Rosa Sepúlveda
SEMANA Núm. 15				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	6	Intervención sistémica familiar en TCA	15.30-20.30	Eduardo Torres
S	6	Intervención según modelo transdiagnóstico en TCA II	10.00-15.00	Ana Rosa Sepúlveda
SEMANA Núm. 16				
	Nº asig-	Tema/s	Horario	Profesor/es

	natura			
L				
M				
X				
J				
V	6	Intervención psico-familiar en obesidad infantil	15.30-20.30	Santos Solano
S	7	Intervención en trastornos de la eliminación y tics motores	10.00-15.00	Marina Muñoz
SEMANA Núm. 18				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	7	Intervención en trastornos del sueño	15.30-20.30	Milagros Merino-La Paz
S	7	Intervención en trastornos del neurodesarrollo I	10.00-15.00	Silvia Gutiérrez
SEMANA Núm. 19				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	7	Intervención en trastornos del neurodesarrollo II	15.30-20.30	David Blanco
S	7	Abuso sexual infantil	10.00-15.00	Silvia edurne vínculo
SEMANA Núm. 20				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	7	Intervención en trastorno dismórfico corporal	15.30-20.30	Robin Rica
S	8	Seminario I: Autocompasión	10.00-	Mª Paz López y Judith

			15.00	Pastor
SEMANA Núm. 21				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	8	Seminario II: Violencia filio-parental	10.00-15.00	María Contreras
S	8	Métodos de investigación	10.00-15.00	F. Javier Román
SEMANA Núm. 22				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	8	Investigación cualitativa: grooming	10.00-15.00	Manuel Gámez
S	8	Estudio de factores de riesgo bio-psico-familiares en población infantil	10.00-15.00	Miriam Blanco
SEMANA Núm. 23				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V				
S	8	Estudio de la respuesta emocional en población infantil.	10.00-15.00	Santos Solano

12. OBSERVACIONES

--

ⁱ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

ⁱⁱ Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

ⁱⁱⁱ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

^{iv} Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

^v Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el**

doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.

^{vi} Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

^{vii} Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

^{viii} Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

^{ix} Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) *El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.*

f) *En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado*

g) *En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.*

^x Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (*v. gr.* titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

^{xi} Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

^{xii} El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

^{xiii} Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

^{xiv} En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

^{xv} En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

^{xvi} Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

^{xvii} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xviii} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

^{xix} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

^{xx} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xxi} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

^{xxii} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

^{xxiii} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden

hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xxiv} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

^{xxv} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

^{xxvi} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xxvii} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

^{xxviii} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

^{xxix} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xxx} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

xxxⁱ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

xxxⁱⁱ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

xxxⁱⁱⁱ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

xxx^{iv} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

xxx^v Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

xxx^{vi} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

xxx^{vii} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

xxx^{viii} Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar

en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

^{xxxix} En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

^{xl} Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

^{xli} Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS								
Denominación del título	EXPERTO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE							
Periodo de impartición	Inicio:	oct-18	Final:	jun-19	Número de Edición:	1		
INGRESOS PREVISTOS				INGRESOS REALIZADOS				
1. Tasas.								
P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS PREVISTAS	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUEST ADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO	
2.410 €	21,6	2,4	24	52.056 €	0	0	0 €	
*Las becas que aparecen con decimales se articularán en medias becas o becas del 25% de exención de matrícula.								
2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.								
NOMBRE ENTIDAD			PRESUPUEST ADO				EJECUTADO	
.....			0 €				0 €	
.....			0 €				0 €	
.....			0 €				0 €	
TOTAL Euros.....			0 €				0 €	
3. Remanente ediciones anteriores								
DESCRIPCIÓN			PRESUPUEST ADO				EJECUTADO	
.....			0 €				0 €	
.....			0 €				0 €	
TOTAL Euros.....			0 €				0 €	
4. TOTAL INGRESOS				PRESUPUEST ADO				EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)				52.056 €				0 €
GASTOS PREVISTOS				GASTOS EJECUTADOS				
1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)				7.808 €				0 €
2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)								
APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESU- PUESTADO				EJECUTADO	
		Directora UAM	2.500 €				0 €	
		Codirección	0 €				0 €	
		Coordinador	2.500 €				0 €	
		Secretaria docente	2.500 €					
		Secretaria prácticas	1.500 €					
		Gasto LOU.....	250 €				0 €	
TOTAL Euros.....			9.250 €				0 €	
3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *								

* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/HORA APLICADO	EJECUTADO
		5	75 €	375 €	0	0 €	0 €
		5	75 €	375 €			
		5	75 €	375 €			
		5	75 €	375 €			
		7	75 €	525 €			
		1,5	75 €	113 €			
		1,5	75 €	113 €			
		5	75 €	375 €			
		5	75 €	375 €			
		5	75 €	375 €			
		15	75 €	1.125 €			
Gasto LOU		0	0 €	113 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTALES.....		60		4.613 €	0		0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.4. Docencia on line (profs. UAM) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
			0 €	0 €
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			0 €	0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		25	75	1.875 €	0 €	0 €	0 €
		5	75	375 €			
		15	75	1.125 €			
		10	75	750 €			
		5	75	375 €			
		10	75	750 €			
		10	75	750 €			
		3	75	225 €			
		2	75	150 €			
		10	75	750 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		2,5	75	188 €			
		2,5	75	188 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €	0 €	0 €	0 €
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €			
		5	75	375 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		170		12.750 €	0 €		0 €

4.2. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		5	120	600 €	0 €	0 €	0 €
		4	120	480 €			
		2	120	240 €			
		5	120	600 €			
		4	120	480 €			
		1	120	120 €			
		1	120	120 €			
		1	120	120 €			
		2	120	240 €			
TOTAL Euros.....		25	1080	3.000 €	0 €		0 €

4.3. Docencia *on line* (profs. EXTERNOS) *

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU- PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €		0 €	0 €

4.4. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
Centro de psicología aplicada UAM		Servicios Admin.	7.500 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			7.500 €		0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
		0 €		0 €
		0 €		0 €
		0 €		0 €
TOTAL Euros.....		0 €		0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)

		2.655 €		0 €
--	--	---------	--	-----

9. GASTOS VARIOS

DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título		1.800 €		0 €
9.2 Seguro de Accidente		300 €		0 €
9.3 Viajes y Dietas		1.300 €		0 €
9.4 Publicidad y Difusión		251 €		0 €
9,5 Material Fungible		312 €		0 €
9,6 CANON CPA		517 €		0 €
TOTAL Euros.....		4.480 €		0 €

10. TOTAL GASTOS		PRESUPUEST		EJECUTADO
-------------------------	--	-------------------	--	------------------

10. TOTAL GASTOS	ADO		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)	52.056 €		0 €

BALANCE FINAL

	PREVISTO			EJECUTADO	
	INGRESOS (A)	GASTOS (B)		INGRESOS (A)	GASTOS (B)
	52.056 €	52.056 €		0 €	0 €
BALANCE (A-B)	0 €		0 €		

OBSERVACIONES

**Las becas que aparecen con decimales se articularán en medias becas o becas del 25% de exención de matrícula.*